

**JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., cinco de febrero de dos mil veintiuno

**REF. VERBAL** No. 110013103027**20180051500**

Ejecución Costas

En atención a la petición del extremo ejecutante de conceder cita presencial para el retiro de los oficios que comunican medidas cautelares ordenadas el pasado 1-09-20, las mismas fueron remitidas por los canales digitales pertinentes a las entidades bancarias y oficina de registro correspondiente como da cuenta la documental a folios 524 y 525 vueltos inclusive.

NOTIFÍQUESE ( )

La Juez,



**MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS**

mpri